



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : KIMBERLY BRIGITTE MOREA MUÑOZ
EJECUTADO : OLIVER MOREA QUINTERO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00394-00

Neiva, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la constancia Secretarial que antecede, este Despacho **DISPONE:**

1º. DAR traslado de las excepciones de mérito, propuestas por la parte ejecutada a través de apoderada judicial, que las ha denominado: “ COBRO DE LO NO DEBIDO, PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION, PRESCRIPCION Y GENERICA E INDETERMINADA”, por lo que de conformidad con el Art. 443 del C. General del Proceso, se ordena dar traslado a la parte demandante de la misma, por el término de diez (10) días.

2º. RECONOCER personería jurídica al abogado en ejercicio **JOSE LIBARDO QUINTERO SANDOVAL**, con T.P. No. 259.416 del C.S.J, para representar los intereses jurídicos del ejecutado, conforme a los términos del poder adjunto a la contestación de demanda.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

contestación a demanda de oliver morea

Oliver Morea <olivermorea2016@gmail.com>

Mié 23/02/2022 2:18 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Neiva, febrero de 2022

Doctora:

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

Ref: CONTESTACIÓN DEMANDA

DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTES: KIMBERLY BRIGITTE MOREA MUÑOZ.

DEMANDADO: OLIVER MOREA QUINTERO.

RADICADO: 41001311000120210039400

JOSÉ LIBARDO QUINTERO SANDOVAL, identificado con C. C. No. 7.723.908 de Neiva, Abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 259.416 del C. S. de la J., en calidad de apoderado del sr **OLIVER MOREA QUINTERO**, identificado con C. C. 7.720.007, comedidamente formulo contestación a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: Es cierto

SEGUNDO: Es cierto

TERCERO: Que se pruebe

CUARTO: Es cierto

QUINTO: No es cierto, no menciona los depósitos realizados en la cuenta del juzgado tercero de familia de Neiva, además se demostrará que mi prohijado ha dado cumplimiento con lo ordenado por el juzgado tercero de familia de Neiva y la Ley.

El sr Oliver Morea Quintero, realizo depósitos a la cuenta del juzgado tercero de familia de Neiva, de la siguiente manera:

- 23/02/12 un depósito de \$400.000
- 09/10/13 un depósito de \$1.000.000
- 09/09/16 un depósito de \$200.000
- 22/12/16 un depósito de \$150.000
- 02/03/17 un depósito de \$100.000
- 21/04/17 un depósito de \$100.000
- 24/07/17 un depósito de \$100.000
- 23/10/17 un depósito de \$100.000

Por lo anterior se anexa el estado de cuenta del proceso.

SEXTO: No es un hecho

SEPTIMO: Es cierto

OCTAVO: Presumo que sea cierto, no lo encuentro archivo del cuaderno principal No 1, ni como anexo, tampoco en la demanda.

FRENTE A LAS PRETENSIONES

En cuanto a las pretensiones de la demandante, solicito señora juez, no librar mandamiento de pago contra mi poderdante sobre el total del valor expuesto por la parte actora, teniendo en cuenta las cuantías depositadas en cuenta del Banco Agrario de Colombia del juzgado tercero de familia de Neiva y las cuotas mensuales, a partir del 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021 prescribieron, está probado que la demandante exige el pago de las cuotas alimentarias de hace 11 años aproximadamente, adquiriendo la mayoría de edad, el 17 de abril de 2018, tal como se demuestra en el documento CONTRASEÑA con número de ciudadanía 1.003.813.094.

Me opongo a lo pretendido en las retenciones del 50%, porque no se trata de garantizar alimentos adeudados y futuros de la demandante; puesto que ya tiene la mayoría de edad y han transcurrido más de una década que no ejerció reclamo de las cuotas atrasadas.

Finalmente, me opongo a la condena en costas y agencias en derecho.

EXCEPCIONES:

COBRO DE LO NO DEBIDO:

El señor OLIVER MOREA QUINTERO, ha realizado depósitos a cuenta del juzgado tercero de familia de Neiva, la demandante está omitiendo los depósitos que se hizo en la cuenta del juzgado tercero de familia de Neiva y como se pretende demostrar en el proceso.

PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACION

Mi poderdante no adeuda la totalidad de las sumas de dinero relacionadas en la demanda, en tanto que ha realizado los pagos de la cuota alimentaria de los siguientes meses, que se corrobora con las pruebas documentales que anexo a esta demanda, a saber:

- 23/02/12 un depósito de \$400.000
- 09/10/13 un depósito de \$1.000.000
- 09/09/16 un depósito de \$200.000
- 22/12/16 un depósito de \$150.000
- 02/03/17 un depósito de \$100.000
- 21/04/17 un depósito de \$100.000
- 24/07/17 un depósito de \$100.000
- 23/10/17 un depósito de \$100.000

La suma total de dos millones quinientos mil pesos m/cte (\$2.500.000) por lo consiguiente mi poderdante a cancelado a la obligación con su hija.

PRESCRIPCIÓN

La demandante actualmente tiene la mayoría de edad a partir del 17 de abril de 2018; tal como está demostrado en el documento contraseña y observando lo ordenado en el mandamiento de pago, el cobro de la obligación fue definida desde el 1 de enero de 2011 hasta agosto de 2021, han transcurrido aprox. 11 años, por lo que la demandante no ejerció el reclamo del pago de las cuotas atrasadas por más de una década, permitiendo la prescripción.

A partir de la cuota de alimentos del mes de mayo de 2018 hasta agosto de 2021, la obligación prescribió por cuanto operó el lapso de tiempo que la Ley exige, sin que se hubiera ejercido a plenitud la acción indicada.

GENERICA O INNOMINADA

Señora juez, de manera respetuosa le solicito que, si usted encuentra probado un hecho que constituye una excepción, por favor reconocerla de manera oficiosa en la sentencia, esto con fundamento en el art. 282 del CGP.

PETICIONES

Comendidamente solicito a su señoría, lo siguiente:

1. Reducir la medida cautelar de embargo y retención decretada por su despacho del (25%) del salario que perciba mi poderdante a un 10%.
2. Solicito que se oficie al juzgado tercero de familia de Neiva, para que se traslade constancia del estado de cuenta del proceso con radicado No. 41001311000320090008700 y se corrobore las cuantías depositadas en la cuenta de ese juzgado, con las que se aporta en documento. Si llegare haber dinero en el proceso mencionado, también solicito que se traslade los mismos a la cuenta de este proceso.
3. Solicito declarar probadas las excepciones:
 - COBRO DE LO NO DEBIDO,
 - PAGO PARCIAL DE LA OBLIGACIÓN,
 - PRESCRIPCION
 - Y GENERICA O INNOMINADA
4. Solicito Señora juez, citar a Audiencia de Conciliación, para acordar pago y sanear la obligación que tiene mi poderdante con su hija.
5. De las retenciones y embargos del salario a mi poderdante, solicito reconocerlo como pago a la obligación reclamada.
6. Solicito reconocimiento como apoderado del sr. Oliver Morea Quintero.

PRUEBA

Sírvase señora juez, tener como pruebas documentales, las siguientes:

- Reporte del Estado de cuenta del proceso con radicado No. 41001311000320090008700, llevado a cabo en el juzgado tercer de familia de Neiva.
- Recibos de deposito judicial a la cuenta del juzgado tercer de familia de Neiva.
- Registro civil de nacimiento.
- La contraseña de c.c., aportada por la demandante.

ANEXO

- Los mencionados en el acápite de pruebas
- Poder

NOTIFICACIONES

El suscrito recibe notificaciones a la calle 17 # 19 – 02 en Neiva (H), al email: josequinterosandoval@hotmail.com y al celular: 3214868480.

Atentamente.


JOSE LIBARDO QUINTERO SANDOVAL
C.C. 7723908
T.P. 259416 DEL C.S.J.



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 7720007

Nombre OLIVER MOREA QUINTERO

Número de Títulos 8

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
439050000559220	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	23/02/2012	28/06/2013	\$ 400.000,00
439050000658528	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	09/10/2013	27/08/2014	\$ 1.000.000,00
439050000837124	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	09/09/2016	02/05/2017	\$ 200.000,00
439050000851382	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	22/12/2016	02/05/2017	\$ 150.000,00
439050000860624	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	02/03/2017	02/05/2017	\$ 100.000,00
439050000866438	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	21/04/2017	02/05/2017	\$ 100.000,00
439050000878056	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	CANCELADO POR CONVERSIÓN	24/07/2017	04/10/2017	\$ 100.000,00
439050000888896	26433547	ALEXIS MUNOZ GOMEZ	IMPRESO ENTREGADO	23/10/2017	NO APLICA	\$ 100.000,00

Total Valor \$ 2.150.000,00

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011, MES 12, DÍA 21. CÓDIGO 13018. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: YANUMAL. NÚMERO DE OPERACIÓN: 20559216. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 410012033002.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Tercero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 410013110002200900009790.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 1. ☒ CC. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 2. ☐ CE. 4. ☐ PASAPORTE. 6. ☐ NUP. NÚMERO: 26433547. PRIMER APELLIDO: Muñoz. SEGUNDO APELLIDO: Gómez. NOMBRES: ALICIA.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 1. ☒ CC. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 2. ☐ CE. 4. ☐ PASAPORTE. 6. ☐ NUP. NÚMERO: 7720007. PRIMER APELLIDO: Morúa. SEGUNDO APELLIDO: Quintero. NOMBRES: OLIVER.

CONCEPTO: 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. ☐ AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. 3. ☐ CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. ☐ PRESTACIONES SOCIALES. 6. ☒ CUOTA ALIMENTARIA.

DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): 150.000.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: OLIVER MORUA. C.C. O NIT No.: 7720004. TELÉFONO: 3116117149.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO.

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: 100. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: 103.

COMISIONES (2): ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: 103. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: 103.

IVA (3): 103.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 53.500. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Meléndra Sabogal G.. C.C. No.: 1042774409.

NT.800.037.800-8

SB-FT-042 - OCT/12

Operación 20559216 y FIRMA
Nombre: MORUA QUINTERO OLIVER

OFICINA 13018 - YANUMAL
Terminal B136CDH15U Corredor: 670520
Tratamiento COBROS EFECTIVO
\$153.599,00

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011, MES 12, DÍA 21. CÓDIGO 13018. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: YANUMAL. NÚMERO DE OPERACIÓN: 216776205. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 410012033002.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Tercero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 410013110003200900009790.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 1. ☒ CC. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 2. ☐ CE. 4. ☐ PASAPORTE. 6. ☐ NUP. NÚMERO: 26433547. PRIMER APELLIDO: Muñoz. SEGUNDO APELLIDO: Gómez. NOMBRES: ALICIA.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD. 1. ☒ CC. 3. ☐ NT. 5. ☐ TI. 2. ☐ CE. 4. ☐ PASAPORTE. 6. ☐ NUP. NÚMERO: 7720007. PRIMER APELLIDO: Morúa. SEGUNDO APELLIDO: Quintero. NOMBRES: OLIVER.

CONCEPTO: 1. ☐ DEPÓSITOS JUDICIALES. 2. ☐ AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA. 3. ☐ CAUCIONES (EXCARCELACIONES). 4. ☐ REMATE DE BIENES (POSTURA). 5. ☐ PRESTACIONES SOCIALES. 6. ☒ CUOTA ALIMENTARIA.

DESCRIPCIÓN: Cuota Alimentaria.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA). VALOR DEPÓSITO (1): 100.000.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: OLIVER MORUA QUINTERO. C.C. O NIT No.: 7720007. TELÉFONO: 3116117149.

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO.

FORMA DEL RECAUDO VALOR DEL DEPÓSITO (1): ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: 100.000. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: 103.

COMISIONES (2): ☒ EFECTIVO. ☐ CHEQUE PROPIO. ☐ CHEQUE LOCAL. No. CHEQUE: 3103. ☐ NOTA DÉBITO. ☐ AHORRO. ☐ CORRIENTE. No. CUENTA: 103.

IVA (3): 590.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 103.693. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Meléndra Sabogal G.. C.C. No.: 1042774409.

NT.800.037.800-8

SB-FT-042 - OCT/12

Operación 216776205 y FIRMA
Nombre: MORUA QUINTERO OLIVER

OFICINA 13018 - YANUMAL
Terminal B136CDH15U Corredor: 704430
Tratamiento COBROS EFECTIVO
\$103.693,00

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA: AÑO 2012 MES 01 DIA 23 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: NECUMIL NUMERO DE DEPOSITO: 2009-087 EXPEDIENTE No. 2009-087

CODIGO JUZGADO O ENTIDAD: 410012033003 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: TERCERO Familia

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ T.I. 5. ☐ NIT. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ OTRO. NUMERO: 26433547 PRIMER APELLIDO: MOTOS SEGUNDO APELLIDO: Gomez NOMBRES: ALEXIS

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ T.I. 5. ☐ NIT. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ OTRO. NUMERO: 7720-007 PRIMER APELLIDO: MORA SEGUNDO APELLIDO: Quintero NOMBRES: Oliver

CLASE DE DEPOSITO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: alimentos de septiembre CTA. AHORROS (UNICAMENTE CLASE DEPOSITO 8): VALOR (1) \$ 400.000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oliver Mora Quintero C.C. O NIT No. 7720-007 TELEFONO 8108636

OFICINA DE DESTINO: GIRO JUDICIAL (DILIGENCIAR ESTE RECUADRO CUANDO SEA PARA CONSTITUIR DEPOSITO EN OTRAS PLAZAS)

FORMA DE PAGO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

COMISIONES (2) \$ PORTES (3) \$ IVA (4) \$ VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4) 400.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Oliver Mora Quintero C.C. No. 7720-007 FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO: 134015216

NIT.800.037.800-8 SB-FT-042 - ENE/09

- CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2012 MES 01 DIA 23 CODIGO: 13918 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Varumad NUMERO DE OPERACION: 203083559 NUMERO DE CUENTA JUDICIAL: 41100112623603

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: TERCERO Familia NUMERO DE PROCESO JUDICIAL: 4110011311000220090008700

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP. NUMERO: 26433547 PRIMER APELLIDO: MOTOS SEGUNDO APELLIDO: Gomez NOMBRES: ALEXIS

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP. NUMERO: 7720-007 PRIMER APELLIDO: MORA SEGUNDO APELLIDO: Quintero NOMBRES: Oliver

CONCEPTO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: cuotas alimentarias

* CTA. AHORROS (DILIGENCIE ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPOSITO (1) \$ 200.000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oliver Mora Quintero C.C. O NIT No. 7720-007 TELEFONO 3116117149

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ CHEQUE PROPIO ☐ AHORRO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐

VALOR DEL DEPOSITO (1) \$ 200.000

COMISIONES (2) \$ 7897 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ CHEQUE PROPIO ☐ AHORRO ☐ NOTA DÉBITO ☐ CORRIENTE No. CUENTA ☐

IVA (3) \$ 453

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3) \$ 203.355 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Alexandra Sabogal G. C.C. No. 1042774409

NIT.800.037.800-8 SB-FT-042 - OCT/12

- COPIA CONSIGNANTE -

Operación: 203083559 LO Y FIRMA
Nombre: MORA QUINTERO OLIVER
Valor: \$203.355.00
Terminal: AN1038W/F022 Operación: 37819928
Oficina: 1398 - YARIKAL
Dijetizado el: 01/01/2013
Cajero: GARCIA

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPOSITOS JUDICIALES** **DEPOSITOS** ☒ **GIRO JUDICIAL** ☐

FECHA: AÑO 2011 MES 12 DIA 13 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: N.º 1000 NÚMERO DE DEPÓSITO: 2009-087 EXPEDIENTE N.º: 2009-087

CÓDIGO JUZGADO O ENTIDAD: 410012033003 NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: TERCERO Familia

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ T.I. 5. ☐ NIT 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ OTRO NÚMERO: 26433547 PRIMER APELLIDO: MORALES SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ NOMBRES: ALEXIS

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ T.I. 5. ☐ NIT 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ OTRO NÚMERO: 7720-007 PRIMER APELLIDO: MORALES SEGUNDO APELLIDO: QUINTERO NOMBRES: OLIVER

CLASE DE DEPÓSITO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☒ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

CONCEPTO: alimentos de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2010 CTA. AHORROS (UNICAMENTE CLASE DEPÓSITO 8): \$400.000 VALOR (1): \$400.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oliver Morales Quintero C.C. O NIT N.º: 7720-007 TELÉFONO: 8108636

FORMA DE PAGO: ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE DE GERENCIA

COMISIONES (2): --- PORTES (3): --- IVA (4): --- VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3+4): \$400.000

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Oliver Morales Quintero C.C. N.º: 7720-007 FIRMA, TIMBRE Y SELLO CAJERO: 134015216

SB-FT-042 - ENE/09

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011 MES 11 DIA 07 CÓDIGO: 13518 OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: Varadero NÚMERO DE OPERACIÓN: 20083559 NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 410012033003

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: TERCERO de Familia NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 4100113110003200700008700

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ NUIP 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ OTRO NÚMERO: 26433547 PRIMER APELLIDO: MORALES SEGUNDO APELLIDO: GOMEZ NOMBRES: ALEXIS

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUIP NÚMERO: 7720-007 PRIMER APELLIDO: MORALES SEGUNDO APELLIDO: QUINTERO NOMBRES: OLIVER

CONCEPTO: ☐ 1. DEPOSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICIA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN: cuotas alimentarias

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) VALOR DEPÓSITO (1): \$200.000

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oliver Morales Quintero C.C. O NIT N.º: 7720-007 TELÉFONO: 3116117149

ESPACIO EXCLUSIVO PARA SER DILIGENCIADO POR EL BANCO

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$200.000 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: --- ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA: ---

COMISIONES (2): 7892 ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE: --- ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA: ---

IVA (3): 453

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): 703.355 NOMBRE DEL SOLICITANTE: Alexandra Saboya E. C.C. N.º: 1042774409

SB-FT-042 - OCT/12

COPIA CONSIGNANTE

Operación: 20083559 LO Y FIRMA
Nombre: MORALES QUINTERO OLIVER
Valor: \$200.355.00
Terminal: AUTOSERV/PRO2 Operación: 37819928
Transacción: CEBROS EFECTIVO
Oficina: 1398 - VPRIMA
Lp/07/2011 05:02:48 Cajero: CRISTIANUS

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☒ **GIRO JUDICIAL**

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011, MES 12, DÍA 09. CÓDIGO 3905. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: NOMBRE OFICINA: Nueva. NÚMERO DE OPERACIÓN: 15315158. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 410012033003.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Tercero Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 410012033003200900003000.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL. NÚMERO: 26433547. PRIMER APELLIDO: Muñoz. SEGUNDO APELLIDO: Gómez. NOMBRES: Alexiis.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL. NÚMERO: 720007. PRIMER APELLIDO: Moreno. SEGUNDO APELLIDO: Quintero. NOMBRES: Oliver.

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☐ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☒ 6. CUOTA ALIMENTARIA.

DESCRIPCIÓN: Cuotas Alimentarias. VALOR DEPÓSITO (1): \$1000.000.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oliver Moreno Quintero. C.C. O NIT No.: 720007. TELÉFONO: 3102661472.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$1000.000. ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA.

COMISIONES (2): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA.

IVA (3): \$ ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$1000.000. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Sandra Nilena Gutiérrez. C.C. No.: 36'067 483.

SB-FT-042 - OCT/12

- COPIA CONSIGNANTE -

Banco Agrario de Colombia **CONSIGNACIÓN DEPÓSITOS JUDICIALES** **DEPÓSITOS JUDICIALES** ☐ **GIRO JUDICIAL** ☒

FECHA DE CONSIGNACIÓN: AÑO 2011, MES 12, DÍA 21. CÓDIGO 1349. OFICINA DE ORIGEN O RECEPTORA: NOMBRE OFICINA: Yagrumi. NÚMERO DE OPERACIÓN: 210091233. NÚMERO DE CUENTA JUDICIAL: 410012033003200900003000.

NOMBRE DEL JUZGADO O ENTIDAD QUE RECIBE: Tercero de Familia. NÚMERO DE PROCESO JUDICIAL: 410012033003200900003000.

DEMANDANTE: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL. NÚMERO: 26433547. PRIMER APELLIDO: Muñoz. SEGUNDO APELLIDO: Gómez. NOMBRES: Alexiis.

DEMANDADO: DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1. ☒ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL. NÚMERO: 720007. PRIMER APELLIDO: Moreno. SEGUNDO APELLIDO: Quintero. NOMBRES: Oliver.

CONCEPTO: ☐ 1. DEPÓSITOS JUDICIALES ☐ 2. AUTORIDADES DE POLICÍA O ENTES COACTIVOS Y DE EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA ☐ 3. CAUCIONES (EXCARCELACIONES) ☒ 4. REMATE DE BIENES (POSTURA) ☐ 5. PRESTACIONES SOCIALES ☐ 6. CUOTA ALIMENTARIA.

DESCRIPCIÓN: Cuotas Alimentarias. VALOR DEPÓSITO (1): \$100.000.

* CTA. AHORROS (DILIGENCIA ESTE CAMPO SOLO SI TIENE CUENTA DE ALIMENTOS EN EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSIGNANTE: Oliver Moreno. C.C. O NIT No.: 720007. TELÉFONO: 3106117199.

FORMA DEL RECAUDO: VALOR DEL DEPÓSITO (1): \$100.000. ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA.

COMISIONES (2): \$3103. ☒ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA.

IVA (3): \$100. ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL No. CHEQUE ☐ NOTA DÉBITO ☐ AHORRO ☐ CORRIENTE No. CUENTA.

VALOR TOTAL A CONSIGNAR (1+2+3): \$103.643. NOMBRE DEL SOLICITANTE: Alejandra Sabag de G. C.C. No.: 1042774409.

Operación: 210091233. O Y FIRMA: Nombre: MOREA QUINTERO OLIVER. Valor: \$100.693.00.

- COPIA CONSIGNANTE -

REPUBLICA DE COLOMBIA	
ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL	
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	
NUIP	K2W0252965
Indicativo Serial 30059655	
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina	
Registraduría ☒ Notaría ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐	Código K 2 W
País: COLOMBIA Municipio: HUILA NEIVA	
Datos del inscrito	
Primer Apellido MOREA	Segundo Apellido MUÑOZ
Nombre(s) KIMBERLY BRIGITTE	
Año 2000 Mes abr Día 17	Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH +
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento s/o Inspección) COLOMBIA HUILA NEIVA (CEMAP JAIRO MOREIRA LIZCANO)	
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	
Número certificado de nacido vivo A-2196610	
Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos MUÑOZ GOMEZ Yesmith Alexis	
Documento de identificación (Clase y número) CC. 26.433.547 de Neiva	
Nacionalidad Colombiana	
Datos del padre	
Apellidos y nombres completos MOREA QUINTERO Oliver	
Documento de identificación (Clase y número) CC. 7.720.007 de Neiva	
Nacionalidad Colombiana	
Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos MOREA QUINTERO Oliver	
Documento de identificación (Clase y número) CC. 7.720.007 de Neiva	
Firma + Oliver Morea Quintero	
Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	
Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	
Fecha de inscripción Año 2000 Mes Jun Día 01	
Nombre y firma del funcionario que autoriza JAIME RUBEN GOMEZ MUÑOZ	
Nombre y firma del funcionario que hace el reconocimiento JAIME RUBEN GOMEZ MUÑOZ	
Reconocimiento paterno + Oliver Morea Quintero	
Firma	
Nombre y firma	
ESPACIO PARA NOTAS	
NUIP 1003213094	
Registraduría Nacional del Estado Civil	
Es fiel copia tomada del original	
12 JUN 2006	
Neiva	
Gonzalo Reyes Fernández	
Registrador Especial del Estado Civil	
Neiva - Huila	

736

0689682
021553



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO - IM

Neiva, febrero de 2022

Doctora:

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA

Ref: PODER

DEMANDA EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTES: KIMBERLY BRIGITTE MOREA MUÑOZ.

DEMANDADO: OLIVER MOREA QUINTERO.

RADICADO: 41001311000120210039400



OLIVER MOREA QUINTERO, C. C. 7.720.007, mayor de edad, otorgo poder amplio y suficiente al Dr. **JOSÉ LIBARDO QUINTERO SANDOVAL**, identificado con C. C. No. 7.723.908 de Neiva, Abogado en ejercicio, portador de la T. P. No. 259.416 del C. S. de la J., para que me represente en la demanda de la referencia, que se lleva en su despacho.

Mi apoderado queda facultado para contestar la demanda, presentar excepciones, presentar solicitudes, presentar pruebas, notificarse, radicar, asistir a Audiencias, presentar recursos, sustentarlos, conciliar, recibir, desistir, transigir, sustituir, reasumir, renunciar y en general representarlo en la demanda en curso, conforme al art. 77 del C. G. P.

Sírvase Señor juez; reconocer personería para que actúe la Dr. **JOSÉ LIBARDO QUINTERO SANDOVAL**, conforme lo dispuesto en este poder.

Atentamente,


OLIVER MOREA QUINTERO
C. C. 7.720.007

Acepto,


JOSÉ LIBARDO QUINTERO SANDOVAL.
c. c. 7723908 de Neiva (H).
T. P. 259.416 del C. S. de la J.

SE AUTENTICA POR
SOLICITUD Y RUEGO
DEL INTERESADO



2

...
...
...
...

...
...
...
...

...
...
...
...

ESPACIO
PI ANCO

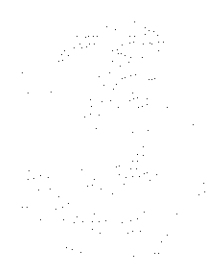
...
...
...
...

ESPACIO
PI ANCO

...
...
...
...



...
...
...
...



...
...
...
...

...
...
...

...

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE BELLO

5708

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012

Bello, 2022-02-11 13:32:03



b5v18

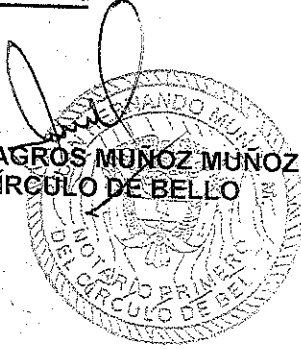
El anterior escrito dirigido a: JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA
Fue presentado personalmente ante el suscrito Notario Primero del Círculo de Bello
por: MOREA QUINTERO OLIVER C.C. 7720007

y declaró: Que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma que lo autoriza fue puesta por él. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. PODER En constancia firma.

x *Oliver Morea Quintero*
FIRMA



JUAN HERNANDO DE LOS MILAGROS MUÑOZ MUÑOZ
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE BELLO





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



8940420

En la ciudad de Neiva, Departamento de Huila, República de Colombia, el veintitres (23) de febrero de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Tercera (3) del Círculo de Neiva, compareció: JOSE LIBARDO QUINTERO SANDOVAL, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 7723908, presentó el documento dirigido a JUEZ y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



1qmydexvn1m5
23/02/2022 - 11:45:56



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL



Notario Tercero (3) del Círculo de Neiva, Departamento de Huila

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 1qmydexvn1m5



Acta 4

5



...
...
...
...



...
...
...
...
...
...



...
...
...
...



...
...

